



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024 (DOCM Nº 244. DE 18 DE DICIEMBRE)

CUERPO	EJECUTIVO
ESPECIALIDAD	ADMINISTRATIVA
SISTEMA	GENERAL
ACCESO	LIBRE

En aplicación de la Base Tercera. de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día 9 de julio de 2025 ha resuelto:

PRIMERO: Conceder las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas, a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***1190**	Chaves Zarca, Francisco	Conceder 190 minutos de tiempo adicional para la realización del ejercicio del proceso selectivo
***1007**	Sánchez Fernández, Marta	Se autoriza a la persona aspirante a salir y entrar el aula por el motivo solicitado durante todo el periodo de realización de la prueba de este proceso selectivo, sin que se sienta precedente para futuras convocatorias

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, fecha de la firma digital
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Cecilio B. Jiménez García-Carpintero